



Señor ordinario En la villa de Ardena a nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno. Reunidos en sesión ordinaria los Sres. de su Ayuntamiento Pleno Constitucional trataron y acordaron lo siguiente
 Leíó el Boletín oficial n.º 28. el qual no contiene ninguna orden de

quedar cuenta al Ayuntamiento
 Leíó el Boletín oficial n.º 29 y 30. los cuales no contienen ninguna superior orden de que dar cuenta al Ayuntamiento

3

Con lo que se condujo esta sesión que firmaron los tres señores que de esta Corporacion saben de que Certifico =

José Banegas Juan García Juan P. Banegas
 José Lorente

Señor ordinario En la villa de Ardena a diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno. Reunidos en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sres. de su Ayuntamiento Pleno Constitucional trataron y acordaron lo siguiente

Leíó el Boletín oficial n.º 31. el qual no contiene ninguna superior orden de quedar cuenta al Ayuntamiento

Leíó los Boletines oficiales n.º 32 y 33. los cuales no contienen ninguna superior orden de quedar cuenta al Ayuntamiento

Con lo que se condujo esta sesión que firmaron los tres señores que de esta Corporacion saben de que Certifico =

3

José Banegas Juan García Juan P. Banegas
 José Lorente

